

VISTO:

El Informe N° 000147-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 24 de febrero del dos mil veintitrés, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2023 de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** por inclusión de Procedimiento de Selección de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 204-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de diciembre de 2022, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos correspondiente al año fiscal 2023, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., mediante Acuerdo N° 01 numeral 1.1 de la Sesión Extraordinaria N° 008-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, por el monto ascendente a **S/ 32'798,665.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, por fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: Recursos Directamente Recaudados por la suma de **S/ 29'081,655.00 (Veintinueve Millones Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles)** y Donaciones y Transferencias por la suma de **S/ 3'717,010.00 (Tres Millones Setecientos Diecisiete Mil Diez con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000001-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 09 de enero de 2023, se actualizó la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al Ejercicio 2023, por la suma de **S/ 6'411,630.35 (Seis Millones Cuatrocientos Once Mil Seiscientos Treinta con 35/100 Soles)**, considerando un total de (58) cincuenta y ocho contrataciones.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000020-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de febrero de 2023, se aprobó la actualización del Expediente Técnico de la Obra denominada: **“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”** con CUI N° 2497930, con un presupuesto total de **S/ 4'284,977.76 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete con 76/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución por contrata.

Que, mediante Informe N° 000061-2023-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 20 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, solicita al Gerente de Ingeniería Proyectos y Obras, derivar a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que a través de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, inicie el proceso de selección de un contratista que se hará cargo de la ejecución de la obra denominada: **“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”** con CUI N° 2497930, indicando además que, adjunta la Nota de Pedido N° 0000328, de fecha 16 de febrero de 2023 y los Términos de Referencia.

Que, mediante Proveído N° 000270-2023-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 16 de febrero de 2023, el Gerente de Ingeniería Proyectos y Obras, remite a la Gerente de Administración y Finanzas, el informe mencionado en el considerando anterior, a fin de ser atendido, y continuar con los trámites correspondientes para el inicio del proceso de selección de un contratista que se hará cargo de la ejecución de la obra denominada: **“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”** con CUI N° 2497930.

Que, mediante Proveído N° 001543-2023-EMAPA-SM-SA-GAF, de fecha 17 de febrero de 2023, la Gerente de Administración y Finanzas, deriva a la Jefe de la Oficina de Logística

y Control Patrimonial, el documento emitido por el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, a fin de iniciar los actos preparatorios para el inicio del proceso de selección de un contratista que se hará cargo de la ejecución de la obra denominada: **“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2497930.**

Que, mediante Informe N° 000136-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 21 de febrero de 2023, la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, se sirva a autorizar la certificación del crédito presupuestario por el monto de **S/ 4'061,366.49 (Cuatro Millones Sesenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 49/100 Soles)**, para dar inicio al proceso de selección de un contratista que se hará cargo de la ejecución de la obra denominada: **“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2497930**, solicitado por la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Memorando N° 000038-2023-EMAPA-SM-SA-ODP, de fecha 24 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, indica a la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, que se ha revisado el Presupuesto del año fiscal 2023, y se ha constatado que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de ejecución de obra denominada: **“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2497930**, bajo la modalidad de ejecución de contrata, por lo que otorga la Certificación Presupuestaria, por el importe total **S/ 4'061,366.49 (Cuatro Millones Sesenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 49/100 Soles)**, la misma que se distribuye en dos fuentes de financiamiento, siendo las siguientes: con Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, con la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000004 hasta por el importe de **S/ 2'115,565.00 (Dos Millones Ciento Quince Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles)**, afectando a la transferencia número 000011 – OTASS (30/11/2022) y con la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados – Fondo de Inversión, hasta por el importe de **S/ 1'945,801.49 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Uno con 49/100 Soles)**, Afectándose a la partida presupuestaria Activos No Financieros.

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **inclusión** de procedimiento de contratación, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 6.2, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión y exclusión de los procesos indicados en el documento del visto y estando a lo normado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Estatuto de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al año fiscal 2023 por **INCLUSIÓN**, del siguiente proceso:

A) Inclusión:

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Fuente de Financiamiento	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant.	Valor Referencial S/
60	“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2497930	Recursos Directamente Recaudados	Obra	AS	1	1'945,801.49
		Donaciones y Transferencias OTASS (Ficha FI-02-GO)				2'115,565.00
TOTAL						4'061,366.49

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER el Plan Anual modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control patrimonial, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles a su publicación; y a su vez a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el portal web institucional (www.emapasanmartin.com).

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente)
ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
Gerente General
EMAPA SAN MARTÍN S.A.